



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

#### ASISTENTES:

##### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

##### Concejales:

D<sup>a</sup>. Alicia García del Hoyo. (P.P.)

D<sup>a</sup>. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)

D<sup>a</sup>. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)

D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)

D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)

D<sup>a</sup>. Alicia González Velasco. (A.C.S.)

D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)

D. José Francisco Puig Abad. (C's)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

##### Excusa su asistencia:

D. Francisco Azúa García. (P.P.)

##### Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:02 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

#### I. PARTE RESOLUTORIA.

##### 1. APROBACIÓN ACTA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces en relación a este punto del orden del día.

El Sr. Vicario señala que en la página 13 donde dice "El Sr. Vicario insiste en que los trabajadores durante estas fechas no han hecho nada. El Gerente tiene un contrato de 40 horas y cobra bastante más de 2.000 € por hacer nada. Si tiene un contrato de representación ¿hace partes de ello?" debe decir "El Sr. Vicario insiste en que los trabajadores durante estas fechas no han hecho nada. Para evitar indemnizaciones a los trabajadores en caso de despido, tal y como comenta el Presidente de Agalsa, está la figura de los ERE, tal y como han utilizado otros grupos de acción local y así de esta manera los trabajadores no quedan desamparados. El Gerente tiene un contrato de 40 horas y cobra bastante más de



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

2.000 € por hacer nada. Si tiene un contrato de representación ¿hace partes de ello?”

La Sra. Alcaldesa responde que está reflejado en el párrafo anterior.

El Sr. Vicario quiere que se insista sobre ello.

El Sr. Ruiz como portavoz de C'S agradece al Sr. Secretario que haya condensado perfectamente lo sucedido en el acta y haya eliminado las broncas, lo cual sin duda es lo más conveniente.

La Sra. Velasco recoge que en la página 6 donde dice “La Sra. Velasco pregunta por la resolución nº 169 sobre aprobación de facturas donde se incluye una factura de Cuqui S.L sobre una obra en la rampa de la guardería de fecha 5 de enero de 2016. ¿Por qué gastamos el dinero en una instalación donde ya habíamos detectado problemas?” debe decir “La Sra. Velasco pregunta por la resolución nº 169 sobre aprobación de facturas donde se incluye una factura de Cuqui S.L sobre una obra en la rampa de la guardería de fecha 5 de enero de 2016. ¿Por qué gastamos el dinero en una instalación cuando ya habíamos detectado problemas?”

Tras el debate y una vez se compruebe la grabación, queda aprobada el acta de fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis por unanimidad de los asistentes a la citada sesión con las modificaciones señaladas.

## II. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

### 1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la número 218 hasta la número 294 sin hacer mención expresa en ninguna de ellas.

No existiendo comentarios al respecto se pasa al siguiente punto en el orden del día.

### 2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NÚMEROS 229, 264 Y 271 CONTRARIAS A LA NOTA DE REPARO DEL INTERVENTOR MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa señala que se trata de varios reparos formulados por el Sr. Interventor municipal y que procede dar cuenta de los mismos en este Pleno. El primer reparo versa sobre la Resolución concerniente al pago al Colegio de Veterinarios en relación a los toros. El reparo señala que *“dicha nota de gastos no es una factura y por ello no está registrado como factura, no viene numerada ni fechada como deben venir los documentos dispuestos para su reconocimiento y los trabajos no se han realizado. Tampoco se puede considerar una fianza o un*



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

*depósito por no venir así especificado y puesto que a posteriori esas cantidades no van a ser devueltas". Ante ello debemos señalar que el Colegio de Veterinarios no admite otra forma de trabajo para llevar a cabo esta actuación.*

El segundo reparo versa sobre la nota emitida por la persona que cocina la caldereta de las fiestas. Dice el reparo que *"Dicho documento presentado por el interesado no tiene la condición de factura, ya que entre otros elementos fundamentales no consta el número de factura, no viene desglosado el IVA, no viene determinado el NIF, razón o denominación social del expedidor. Por todo ello dicha factura no puede ser aprobada"* Ante ello debemos señalar que se acordó con el interesado una gratificación de 300 € por los trabajos realizados.

El tercer reparo trata sobre dos facturas de Embalajes Gosuma S.L. El reparo recoge que *"Ambas facturas han sido pagadas por el empleado municipal D. Juan Carlos Cabrito Herrera sin haber realizado el correspondiente expediente de pago a justificar conforme determina la base vigésimoprimer de las bases de ejecución del presupuesto 2016 vigente en la actualidad, lo cual generará un error en la realización de la orden de pago puesto que el beneficiario será un tercero que no aparece en la factura.*

*Dicha advertencia ya había sido reiterada en numerosas ocasiones a diferentes empleados y cargos electos municipales, siguiendo haciendo caso omiso al respecto. Puesto en contacto con la empresa suministradora, la misma no pone ningún impedimento en enviar la factura y proceder al pago de la misma mediante transferencia bancaria después del oportuno expediente de reconocimiento de la obligación."* Se trata de un material que era necesario para el día de la juventud que tuvo lugar en Villarcayo. Ese dinero fue adelantado por el coordinador y luego se le ha repuesto.

El Sr. Vicario como concejal de ACS señala que en relación a la Resolución 229 se aprueban dos facturas cuya suma de sus importes no coincide con las facturas que posteriormente han emitido. ¿Cuál es la verdadera?

La Sra. Alcaldesa responde que el resto serán tasas del propio Colegio.

El Sr. Vicario se pregunta el motivo por el que a nosotros nos llega una factura después del festejo taurino por el mismo hecho, pero por importe diferente. Pido que se aclare esta cuestión.

La Sra. Alcaldesa contesta que se pedirá aclaración al Colegio de Veterinarios.

La Sra. Velasco señala que no debemos pagar una factura sin numerar, sin estar fechada. Lo deben remitir en condiciones legales para ser aprobada.

La Sra. Alcaldesa está de acuerdo y señala que al año que viene si no hay factura no se aprobará el gasto ni se pagará.

### 3. MOCIONES.

No existiendo mociones se pasa al siguiente punto del orden del día.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### RUEGOS

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes grupos municipales con representación en el Ayuntamiento por si quieren formular algún ruego.

1. El Sr. Vicario como concejal de ACS presenta un ruego sobre la bolsa de empleo del personal de la plantilla de calle. Durante este verano se ha procedido a la contratación de dos trabajadores para reforzar la plantilla de calle. La metodología utilizada en la contratación ha sido tirar de bolsa de empleo si bien el procedimiento pensamos que deja mucho que desear. A la hora de realizar las comunicaciones a los aspirantes por el orden establecido en la bolsa de empleo, unas se han realizado de forma escrita, por tanto dejando constancia de la comunicación pero en otros casos la comunicación se ha realizado de forma telefónica con el riesgo que ello supone al no quedar constancia escrita de la consulta. Rogamos que en todos estos procedimientos administrativos se realicen de forma escrita para evitar que estos expedientes nos den problemas a posteriori.

La Sra. Alcaldesa responde que se ha hecho por comunicación telefónica por urgencia, pero que luego se ha dejado constancia de ello en el expediente.

2. El Sr. González como concejal de ACS presenta el ruego de que a tenor del artículo 300 del RUCyL en su apartado 1 *“En todas las obras de edificación y urbanización debe disponerse a pie de obra de una copia autorizada de la licencia urbanística, o en su caso de la documentación acreditativa de su obtención por silencio. En todas las obras que hayan requerido la presentación de un proyecto técnico para el otorgamiento de licencia urbanística, debe instalarse y mantenerse durante el tiempo que duren las obras, un cartel informativo conforme a las siguientes reglas:*

*a) En el cartel informativo debe indicarse el objeto, número y fecha de la licencia, así como la identidad del titular de la licencia, del proyectista, del constructor y de los directores de obra y de ejecución. Es responsabilidad del promotor que la información sea veraz y esté actualizada.*

*b) El cartel informativo debe ubicarse en el acceso a las obras, en lugar visible desde la vía pública, y sin riesgo para la seguridad vial o para terceros.*

*c) La forma, dimensiones y demás características del cartel informativo deben ser reguladas por el Ayuntamiento.”*

Nuestro grupo lo viene solicitando desde hace varios años, y este hecho evitaría controversias entre la población puesto que se conocerá de primera mano



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

si se tiene licencia o no para las obras solicitadas. Lo elevamos como ruego a la Alcaldía.

La Sra. García contesta que se pidió al Secretario esta cuestión.

El Sr. Secretario señala que está elaborado desde hace varios meses. De hecho fueron vistos por la Sra. Alcaldesa antes de verano. Está elaborado el documento por el que se debe presentar la declaración responsable sustitutiva de la licencia urbanística, un modelo de petición de obra mayor, otro modelo de solicitud de obra menor y el documento de exposición pública. Sólo falta la revisión de la Sra. García del Hoyo y del arquitecto municipal con quien ya se ha hablado para que realice las aportaciones oportunas.

3. La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo presenta un ruego, al hilo del ruego del Pleno anterior, en el que la ACS se ofrecía a facilitar la apertura de los patios del C.P. Fernán González una vez finalizadas las obras en torno al 13 de agosto. Se nos requirió desde la Alcaldía el listado de personas dispuestas a realizar esta labor y el horario ofertado. Se remitió de inmediato la información solicitada y nos consta que con fecha 4 de agosto, también desde la Alcaldía, se le remitió un correo electrónico a la Dirección del Centro trasladando la petición y los datos solicitados. Al no haberse recibido ninguna información más al respecto, con fecha 26 de agosto, ACS registró de nuevo un escrito solicitando las llaves del centro a la Alcaldía, al cual se nos ha respondido este martes día 27 de septiembre indicándonos que no habían podido tramitar la solicitud al desconocer nuestra disponibilidad actual. Entendiendo que hay que dar una solución rápida a esta problemática, para lo cual sólo hace falta tener voluntad de hacerlo y tener las llaves, esta mañana hemos presentado el siguiente escrito y que recoge el ruego que realizamos al Pleno: *“Apreciada Alcaldesa: Acusamos recibo de su escrito del 26 de septiembre, contestación al nuestro de 26 de agosto, en el que se nos comunica que la apertura de los patios de CEIP Fernán González, que nuestro grupo ha ofertado reiteradamente, no ha podido solicitarse formalmente a la Dirección del Centro por desconocer nuestra disponibilidad”* Como informamos en el Pleno de julio y en nuestro escrito antes citado, nuestra voluntad y ofrecimiento, mientras se realizan las gestiones oportunas para regularizar esta situación, es asumir el control de dicha apertura, si bien ahora ya, con el curso empezado y los días cada vez más cortos consideramos suficiente de 17 a 19 horas. Evidenciando que se han perdido varias semanas, importantes para nuestros niños y jóvenes y no entendiendo tanta demora en facilitar nuestro ofrecimiento, rogamos pongan a nuestra disposición las llaves del centro el próximo lunes día 3 de octubre para poder facilitar desde ese mismo día, el uso de los patios en el horario indicado y bajo nuestra responsabilidad. Esperamos se atienda nuestra solicitud, tan demandada por nuestros vecinos y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

La Sra. Alcaldesa señala que ya ha dejado una nota para trasladar a la Directora. Hemos intentado realizar la notificación y rehusaron recibir la notificación por lo que se lo volveremos a mandar.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

4. La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo presenta un ruego que hace referencia, una vez más, a la forma de trabajar de este equipo de gobierno, o mejor dicho de la Alcaldía, porque trabajo de equipo, vemos poco. En junio del año pasado la Sra. Alcaldesa dijo en su toma de posesión del cargo *“soy la Alcaldesa de todos y al servicio de todos trabajaré”*. Entendemos que tomar decisiones relevantes sin pasar por las Comisiones correspondientes, sobre todo si se representa a uno de cada 5 vecinos, puede que sea legal, pero no es ni ético ni conveniente y puede volverse en su contra ya que debe recordar que somos 7 concejales en la oposición. Las pocas Comisiones que se convocan tienen un orden del día de muy escaso calado y los temas importantes que se llevan, llegan ya o encauzados o enquistados, por no decir envenenados. Y no se les da continuidad. La falta de organización nos está llevando prácticamente al colapso contable, ya que a día de hoy no tenemos disponible ni la liquidación ni la cuenta general del 2015, difícil tenemos empezar a trabajar los próximos presupuestos. Acaba ahora un verano en el que los Concejales que no pertenecemos al Grupo Popular no hemos tenido ni participación ni información, por ejemplo, de los actos que iban a tener lugar en nuestras fiestas patronales, tanto en las de Ntra. Sra. y San Roque como en las de Gracias, de las actividades lúdicas y deportivas desarrolladas, de la inminente Demandasaurus, de la nueva ubicación de la guardería y las obras que ha conllevado... Nuestro ruego es por tanto, que se cambie el funcionamiento actual del Ayuntamiento, dándole el protagonismo lógico y legal a las Comisiones y a todos los concejales posibilitando un trabajo transparente y participativo que resulte eficaz para nuestra localidad y respete a todos nuestros vecinos.

5. El portavoz de C's, Sr. Ruiz en representación de su grupo ruega a la Sra. Alcaldesa que el presupuesto de 2017 se apruebe dentro del periodo legalmente establecido para ello, haciendo partícipes a los concejales de la oposición para su elaboración, todo ello antes del próximo 31 de diciembre de 2016. De hecho debía existir un primer borrador antes del 15 de septiembre, primer plazo que ya hemos incumplido y antes del 15 de octubre debía haber una Comisión Informativa para tratar ese proyecto. El hecho de que no haya un Gobierno en el Estado no es óbice para que nuestro Ayuntamiento trabaje en un presupuesto para el ejercicio 2017 en la Comisión de Hacienda y se apruebe un presupuesto antes de fin de año.

6. El portavoz de C's, Sr. Ruiz en representación de su grupo señala que el Sr. Secretario está totalmente saturado de trabajo y el equipo de gobierno por su mala gestión le obliga a realizar informes negativos de manera constante. En la última Comisión de Hacienda tratamos 18 reparos sobre 18 facturas firmados por el Sr. Interventor, lo cual le supone un trabajo enorme. De hecho parte de las mismas han sido tratadas en este Pleno. Es un trabajo extraordinario, pero inocuo. Por ello ruego a la Sra. Alcaldesa que como ya lleva varios años funcionando así en el Ayuntamiento, siga los cauces legales establecidos y sus



## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

procesos administrativos, evitando trabajo innecesario al Sr. Secretario, para que así pueda emplear su esfuerzo en cuestiones de mayor productividad, evitando los problemas que surgen por un mal funcionamiento de la Corporación.

7. La Sra. Velasco como concejala del PSOE ruega a los Concejales del equipo de gobierno, que cuando un ciudadano/a se dirija a este Consistorio para comunicar algún desperfecto en aceras, viales, vallas, etc. se les atienda como es debido, lo que es lo mismo, con educación, y se abstengan de aplicar ningún tipo de adjetivos ofensivos. La participación ciudadana, entendiendo por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas, contribuye al buen funcionamiento de la Administración Pública.

8. La Sra. Velasco como concejala del PSOE señala que el comentario de vecinos y visitantes durante este periodo estival ha sido la dejadez, abandono y deterioro que ofrecía nuestra ciudad en sus calles y zonas verdes. No es debido a si en la brigada de obras hay o deja de haber suficiente personal, sino a cómo se optimiza el personal del que se dispone. A los trabajos que se les asigna. Mientras el núcleo de la población ofrecía ese lastimoso estado, la brigada estaba ocupada en acondicionar la plaza de toros y su entorno, lo que está más a la vista, por supuesto. Durante días han estado desbrozando el entorno del campo de fútbol. Pan y circo, como decían los romanos. Ruego se lleve a cabo una planificación de las labores a llevar a cabo por la Brigada y no se funcione a salto de mata.

9. La Sra. Velasco expone que varios son los vecinos y algún que otro veraneante los que han sufrido percances de distinta índole y con resultados más o menos graves debido al estado de nuestro pavimento. Ruego se proceda a acondicionar el mismo arreglando los bache y baldosas de las calles.

### **PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa señala que no tiene ninguna pregunta pendiente de responder de Plenos anteriores.

La Sra. Velasco señala que tiene una pregunta pendiente de responder.

La Sra. Alcaldesa señala que lo revisará y que lo contestará en el siguiente Pleno, cediendo posteriormente la palabra a los portavoces de los diferentes grupos municipales.

1. El Sr. Vicario como concejal de ACS pregunta sobre la jornada laboral del Sr. Arquitecto municipal del Ayuntamiento. Vemos que en las bases de contratación del puesto de trabajo del Arquitecto se establece una jornada laboral de 2 días por semana a razón de 8 horas al día. A lo establecido en las bases del puesto de trabajo, el Arquitecto seleccionado para el puesto de trabajo ofreció en las mejoras un día de trabajo adicional al mes. Nos comentan los vecinos que vienen a realizar gestiones con el arquitecto y que no le ven por el despacho. Por



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

otra parte yo mismo suelo frecuentar sus dependencias al estar en la misma sala que Ledanías y tampoco consigo saber cuál es su jornada laboral. Las preguntas son: ¿Cuáles son los dos días de la semana que se tiene establecido para el Arquitecto Municipal? ¿Cuál es el día establecido y ofrecido en las mejoras en la adjudicación del puesto de trabajo a realizar en el mes? ¿De cada jornada laboral cual es el horario?

La Sra. Alcaldesa responde que no están fijados esos días y que no sólo es un horario presencial ya que también tiene que realizar trabajos en la calle. Le trasladaremos al Arquitecto municipal esta cuestión.

El Sr. Vicario insiste y pregunta si no saben los días que viene el Sr. Arquitecto.

La Sra. Alcaldesa responde que no los hay. A veces viene lunes y miércoles, otros martes y viernes. Alguna semana puede que haya venido un solo día. Entre las mejoras ofrecía todos los medios que tiene en su estudio de Arquitecto y de los que no dispone aquí.

El Sr. Vicario señala que no sabemos entonces los días que viene y si cumple sus ocho horas diarias. ¿Qué concejal está al tanto de esta cuestión?

La Sra. Alcaldesa contesta que el Concejal de Urbanismo.

El Sr. Vicario señala que se le otorgó una puntuación extra en el proceso de contratación por esas horas extras que puede que ahora no esté cumpliendo.

La Sra. Alcaldesa contesta que lo valoraremos.

El Sr. González comenta que no se lleva un control de la labor que realiza esta persona. Lo que es cierto es que el trabajo no sale o sale mal. No existe ningún tipo de control de su trabajo.

La Sra. Alcaldesa señala que son horas de trabajo para el Ayuntamiento. Estará haciendo parte de su trabajo en su despacho donde tiene los medios necesarios para hacerlo.

El Sr. González señala que se debe evaluar el trabajo realizado en proporción al dinero que se le paga y que aporta el contribuyente.

2. El Sr. González como concejal de ACS señala que la C/ Gonzalo Gustios quedó pendiente de una pequeña franja pendiente de retranqueo. En el año 2011 quedó visto para sentencia. Por nuestra parte se pidió garantía para que el urbanizador en un tiempo razonable procediese a urbanizar ahora. La pregunta es ¿en qué situación estamos ahora respecto a esa calle en la intersección con la C/ Fernán González?

La Sra. Alcaldesa responde que debía urbanizar una empresa que desapareció.

El Sr. González señala que hubo una valoración de permuta sobre esa parcela municipal con compensación de esa urbanización.

La Sra. García del Hoyo señala que lo repasará.

3. La Sra. González como concejal de ACS señala que llevamos más de un año desde las últimas elecciones y nuestro grupo municipal ha presentado una serie de ruegos y mociones en Plenos, sin que nuestra labor se quede ahí ya que



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

debemos controlar si se han ejecutado o no los mismos. Por ello queremos saber si se ha realizado algún seguimiento o han existido respuestas de diferentes Administraciones o si se han hecho nuevas gestiones. Por ello preguntamos si se han dotado de un operativo de prevención y extinción de incendios forestales para establecer las labores de vigilancia en las torres, se elabore una Orden y evitar incendios controlando la labor de los agricultores, moción presentada en julio de 2015; también respecto a la declaración del Geoparque Sierra de la Demanda, de la paralización de la Ley de Ordenación del Territorio y la limpieza de los cauces del Río Arlanza y Ciruelos por la CHD. También en el último Pleno solicitamos la inclusión en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de las partidas necesarias para ejecutar la variante, el nuevo museo o la ampliación del Instituto. También pedimos que los vehículos oficiales de la Junta de Castilla y León sean dados de alta en nuestra localidad. Por ello queremos saber si ha habido un seguimiento y se han realizado nuevas gestiones al respecto. También sobre los ruegos nos gustaría recordar que pedimos que se llevase a Comisión la ordenanza fiscal nº 1 sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para intentar bajarla tal y como todos los grupos municipales llevábamos en nuestros programas electorales; también hablamos sobre la biblioteca y el problema de los estudiantes de nuestra localidad que no tenían un lugar donde ir a estudiar los fines de semana por quedar la biblioteca cerrada. También hablamos sobre la posibilidad de depurar la situación de la titularidad del cementerio, regulando mediante ordenanza el mismo que solucionase todos los problemas que allí acontecen al igual que la colocación de columbarios. Por otro lado, y gracias a la gestión de uno de nuestros concejales, se ahorró a la entidad aproximadamente unos 2.100 € por el mantenimiento de los ascensores. Por ello solicitamos el estudio de otros contratos como los seguros, teléfono.... También solicitamos formar un grupo para negociar con caja Rural y negociar la posibilidad de adquirir la parcela que hay detrás del teatro. Sobre el centro de salud queríamos que se pusieran los medios disponibles para mejorar la calidad del servicio insuficiente este último verano. Sobre las fugas de agua se pierden cerca de 700m<sup>3</sup> al día y solicitamos que una máquina que nos ofreció el Somacyl actúe sobre este problema.

La Sra. Alcaldesa responde que podría contestar alguna de estas cuestiones pero no todas, por lo que intentará contestar en el siguiente Pleno.

4. El Sr. Ruiz, como portavoz de C's, señala que en el acta de fecha 28 de julio de 2016 que acabamos de aprobar y que consta de 31 páginas se dice en la página 27 por la Sra. Alcaldesa textualmente lo siguiente: *"La Sra. Alcaldesa señala que todos podríamos intervenir por alusiones, pero creo que no debe ser en este Pleno. Me siento muy aludida por los insultos vertidos y podemos convocar un Pleno a las 8 de la mañana con todo el día por delante para tratar estas cuestiones"* Nos gustaría saber ¿qué insultos recibió la Sra. Alcaldesa? y ¿en cuál de las 31 páginas se insultó a la Sra. Alcaldesa?



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La Sra. Alcaldesa señala que tal y como ha comentado anteriormente en la redacción del acta se han obviado muchas cosas. Yo no dije que se insultase a mi persona sino a la actividad que se estaba haciendo.

El Sr. Ruiz dice que no dijo ni un solo insulto. Pido a la Sra. Alcaldesa que se lea nuevamente el acta y que empiece a trabajar por Salas. Lo verdaderamente cierto es que el sistema y la forma de trabajar adquirida no funciona, y no sólo lo digo yo, sino que lo dice la ciudadanía de Salas. La pregunta es la siguiente: ¿Tiene la Sra. Alcaldesa pensado cambiar los modos de trabajo porque el equipo de gobierno no llega a gestionar correctamente todas las cuestiones de este Ayuntamiento? Lo que no puede ser es que la Sra. Alcaldesa venga algunas tardes al Ayuntamiento porque no es suficiente.

La Sra. Alcaldesa responde que intenta modificar todas aquellas cuestiones que detecta que no funcionan correctamente y que por las mañanas trabaja y que con esas condiciones me presenté.

El Sr. Ruiz señala que debería intentarlo.

La Sra. Alcaldesa responde que no puede ya que cobra el sueldo de su trabajo y para estar en el Ayuntamiento por las mañanas debe hacer encaje de bolillos.

La Sra. Velasco recuerda a la Sra. Alcaldesa que tiene dos preguntas pendientes formuladas en las dos últimas páginas del último Pleno.

La Sra. Alcaldesa responde que lo repasará.

5. La Sra. Velasco señala que debido al lamentable estado en el que se encuentra el edificio de la guardería, el equipo de gobierno exige, con la contundencia que les caracteriza, a los responsables de tal situación una solución urgente, tan urgente que nos hemos encontrado en la situación de que al comienzo del curso no sabemos en dónde ubicar a los niños. Ante esta disyuntiva a este equipo de gobierno no se lo es ocurre otra cosa que entrar en el Palacio de Cultura como elefante en una cacharrería y destroza otra instalación municipal. La brillante idea, repito, sin contar con el resto de los grupos, ha sido dividir el salón de actos. Es lamentable que se estén tomando decisiones de tanto calado sin estudiar otras alternativas, que las había y menos drásticas que la que se ha llevado a cabo. Supongo que todas las actividades que se venían desarrollando en ese espacio se trasladarán al Teatro-Auditorio, lo que supone un coste adicional. No tiene el mismo coste calentar uno u otro espacio. ¿Cuál ha sido el coste de esta actuación? ¿Se ha cuantificado los gastos que va a tener que soportar el Consistorio por la decisión tomada de trasladar las actividades que se desarrollaban en ese espacio al Teatro-Auditorio? ¿Cuándo van a dejar de usar las instalaciones municipales como si fueran de su propiedad?

La Sra. Alcaldesa responde que la decisión de ubicar la guardería en el Palacio la tomamos como única solución posible porque no teníamos otra ubicación tras varias reuniones con padres y resto de concejales de la Corporación.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La Sra. Velasco pide que cuando se convoque a una reunión de grupos, ruego no utilice el correo electrónico, salvo que no quiera que asistamos por no enterarnos. Hay otros medios más rápidos, aunque sea incluso telefónicamente.

La Sra. Alcaldesa responde que se trata de una decisión meditada. No se puso en conocimiento del resto de concejales y pido disculpas porque no todo lo hacemos bien. En cuanto al coste de la actuación son unos 4.000 €. Muchas de las actividades que allí se hacían se pueden seguir haciendo. No hemos cuantificado el sobrecoste del Teatro porque no sabemos cuál va a ser la demanda del mismo.

La Sra. Velasco dice que hacen y deshacen como si fuese su propia vivienda sin contar absolutamente con nadie.

La Sra. Alcaldesa responde que estamos aquí porque se nos ha puesto aquí y tenemos la obligación de tomar decisiones y es lo que hacemos cuando surgen los problemas de la manera más inmediata posible.

6. La Sra. Velasco dice que se han llevado a cabo labores de acondicionamiento del camino de las Huelgas. ¿Quién ha ejecutado esa labor?

La Sra. Alcaldesa contesta que la Junta de Castilla y León.

La Sra. Velasco señala que dice ejecutar por el destrozo que se ha hecho en las márgenes del camino.

La Sra. Alcaldesa señala que nos han llegado comentarios de agradecimiento de los trabajos realizados. Fue la Junta de Castilla y León por los daños de las riadas. Si hay cuestiones que no hayan quedado perfectas, no nos consta, pero lo comprobaremos.

Sin más comentarios, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 21:06 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.